



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00491214

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00491214- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor arquitecto José Ignacio Santillán eleva la propuesta de dictado de la Asignatura Electiva "ARQUITECTURA Y NATURALEZA" para la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la materia pertenece al área proyecto y planeamiento, y se desarrolla mientras el/la estudiante cursa lo que se denomina ciclo profesional de la Carrera, lo que supone la integración de los conocimientos adquiridos en el resto de las áreas, particularmente la teoría, el paisaje, el diseño urbano, y la propia arquitectura.

Que la asignatura propone profundizar en:

- Diferentes relaciones establecidas entre naturaleza-arquitectura y naturaleza-ciudad en los siglos XX y XXI.
- Implicancias en la transformación del territorio a partir de los diferentes modos de hacer ciudad y arquitectura.
- El arte contemporáneo como herramienta para desarrollar lógicas de intervención en el territorio y la ciudad a través del vínculo con lo natural.
- Estrategias contemporáneas de superación de la lógica histórica de oposición naturaleza-artificio.

Que aporta orientación y profundización en la integración de contenidos de las materias del área permitiendo aislar temas-problemas de urgente actualidad, que podrán ser retomados en el Trabajo Final o Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado de la Asignatura Electiva "ARQUITECTURA Y NATURALEZA" para la carrera de Arquitectura, a cargo del arquitecto José Ignacio Santillán.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*